



DECRETO ALCALDICIO Nº 1262
APRUEBA CONTRATOS POR TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 15 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 565 de fecha 07 de Mayo de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sra. Eda del Carmen Amestica Orellana, RUN 6.210.915-7, con domicilio en Callejon Las Hormigas Sitio 16-A Requinoa, transportista de alumnos de la comuna, que a contar de Mayo de 2014 hasta el término del año escolar, por un monto mensual \$44.500, por caso social.

Memo Nº 566 de fecha 07 de Mayo de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sra. Eda del Carmen Amestica Orellana, transportista de alumnos de la comuna, que a contar de Mayo de 2014 hasta el término del año escolar, por un monto mensual \$45.000, por caso social.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, anexo en el Contrato de transporte escolar, para el traslado de alumnos por caso social, a transportista que se indica:

EDA AMESTICA ORELLANA, C.I. 6.210.915-7

DESDE : Escuela David del Curto

DESTINO : Sector Pichiguao

MONTO : \$44.500 mensual

EDA AMESTICA ORELLANA, C.I. 6.210.915-7

DESDE : Escuela David del Curto

DESTINO : Sector Pichiguao

MONTO : \$45.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)